

INTRODUCCIÓN

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala ha realizado la actualización del Plan Estratégico Institucional para el período 2023-2027 con el fin de adoptar e implementar Planes de Acción con base a las recomendaciones del estudio FIFA “Incrementar la Competitividad Global” – Un análisis del ecosistema del desarrollo de talentos en Guatemala, que fue realizado entre los años 2019-2021.

En palabras del presidente de FIFA Gianni Infantino señala “Este Informe constituye una parte de nuestro compromiso, no solo con ustedes y su federación, sino con todos los jugadores con talento y grupos de interés de su país”. Estimulando la competencia y el desarrollo de los Torneos Mundiales de FIFA con mayor espectacularidad.

MISIÓN

- Promover, Formar y Desarrollar el Fútbol en Guatemala.

VISIÓN

- Ser reconocida por su transparencia y competitividad que impulsa el Desarrollo Integral y Sostenible del Fútbol en Guatemala.

VALORES

Transparencia: Llevar a cabo prácticas y métodos transparentes en su forma de desarrollar al fútbol, capaces de mostrar y explicar que lo que hacemos, lo hacemos bien y de forma coherente y honesta con nuestra misión, valores y en su relación con los grupos de interés.

Respeto: Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de la otra persona y sus derechos.

Integridad: Actuación apegada a la norma ética que rige todos los integrantes de la Federación Nacional de Fútbol y la normativa de la FIFA.

Lealtad: Integración, fidelidad y respuesta de compromiso a las normas establecidas para la Cultura ética de actuación dentro de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

Rendición de Cuentas: La Federación de Fútbol de Guatemala y sus integrantes, será responsable de sus actos y deberá rendir cuentas ante todos los actores presentes en el mundo del fútbol, nacional e internacional, en especial ante sus miembros.

Protección a Menores: Se refiere a hacer todo lo posible para prevenir cualquier tipo de daño o abuso; tanto abuso físico, emocional o sexual, negligencia y explotación. La salvaguardia incluye lo que podemos hacer realizar para prevenir comportamientos fuera de lugar y la manera en la que actuamos si nos enteramos de que un jugador se encuentra en riesgo de ser dañado.

Acceso a la Información: Derecho de los individuos de consultar con toda libertad la información en poder de los sujetos obligados contenida en los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico y que no sea confidencial ni estar clasificado como temporalmente reservado.